FUNDAMENTOS

Los salmónidos han sido introducidos en nuestro hábitat, ellos se adaptaron exitosamente a nuestras aguas y se convirtieron poco a poco en un atractivo deportivo, turístico y de investigación importante para Río Negro y especialmente para al zona lacustre. A partir de allí, comienza a desarrollarse la pesca deportiva en nuestros lagos, ríos y espejos de agua.

En este sentido, las truchas patagónicas y por ende las rionegrinas poseen características singulares que se convierten en un atractivo para los pescadores de todo el mundo.

Como contrapartida de la pesca deportiva se encuentra el furtivismo, lo cual genera una necesidad constante de control, supervisión y fiscalización. Todo ello en concordancia con los objetivos de planificación, manejo y preservación.

Por lo tanto, las técnicas de manejo son importantísimas a fin de evitar la depredación de este valiosísimo recurso. La tarea del control es un rol que debe asumir el estado a fin de no dilapidar la especie.

Por decreto Provincial N° 1253/01 fue creada la Mesa Honorario de Pesca Deportiva integrada por: la Secretaría de Estado de Turismo Provincial, la Dirección de Pesca Deportiva, el EMPROTUR, la Asociación de Pesca y Caza Nahuel Huapi, Asociación de Guías Profesionales de Pesca del Lago Nahuel Huapi y Patagonia Norte, Universidad Nacional del Comahüe (Grupo de Evaluación y Manejo de Recursos Hídricos) y Ente Regional Sur. Posteriormente por Decreto en el año 2005 se incorporó a la Mesa a representantes de Parques Nacionales.

El objetivo primordial de la Mesa enunciada es manejar lo recaudado en concepto de permisos de pesca y direccionarlo a la región donde se practica la pesca deportiva. A su vez, esta debe desarrollar investigaciones tanto científicas como técnicas, ejercer el control y fiscalización de los ambientes, y generar educación en este sentido.

En función a lo expuesto se creó un Cuerpo de Guardapescas provinciales, que trabajó exitosamente durante años. Sin embargo actualmente, el Club de Caza y Pesca Nahuel Huapi es quién se encuentra encargado de sostener a estos Guardapescas. La situación económica no les permite trabajar adecuadamente, y recientemente se ha tenido que

levantar la casilla de control establecida anteriormente en el Río Limay por falta de presupuesto.

Por lo tanto creemos fundamental que el estado provincial no delegue su función de fiscalizador y dote al cuerpo de guardapescas dependiente de la Mesa Honorario de Pesca Deportiva de recursos y presupuesto para que puedan continuar con la tarea que tan exitosamente han desarrollado anteriormente.

Por ello:

Autor: Silvina Marcela García Larraburu.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Pesca, la necesidad de dotar de recursos económicos y humanos al servicio de guardapescas de la Delegación Bariloche de la Dirección de Pesca de la provincia, destinado al control, patrullaje de los lagos y ríos de la zona andina, a fin de proteger las especies salmónidas que pueblan las aguas.

Artículo 2°.- De forma.